



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Expte. 15-10-71202

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Biol. Virginia Andreani en dos cargos de Profesor Ayudante "A" (DSE) del mencionado Departamento.

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe disponibilidad del cargo;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 15 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 16.-

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Biol. Virginia ANDREANI (Legajo 41.590), en las presentes actuaciones.-

Artículo 2º- Designar interinamente a partir del **01-04-2010** y hasta el **30-06-2010**, o antes si el cargo es provisto por concurso, a la Biol. Virginia ANDREANI (Legajo 41.590), en un cargo de **Profesor Ayudante "A" (DSE)** - código 118- del Departamento de Bioquímica Clínica esta Facultad.-

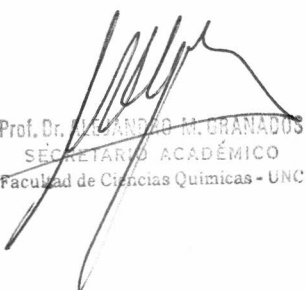
Artículo 3º- Designar interinamente a partir del **01-04-2010** y hasta el **30-06-2010**, o antes si el cargo es provisto por concurso, a la Biol. Virginia ANDREANI (Legajo 41.590), en un cargo de **Profesor Ayudante "A" (DSE)** - código 118- cedido en calidad de préstamo por el Departamento de Farmacología para desempeñar funciones en el Departamento de Bioquímica Clínica esta Facultad.-

Artículo 4º- La Biol. Virginia Andreani deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 5°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

RESOLUCION N° 226


Prof. Dr. GUILLERMO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC